REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
"TODO POR LA PATRIA"
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"Disciplina, Vocación y Carácter"

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL NUEVO INGRESO 10MA. PROMOCION, UNIDAD ESPECIAL DE REACCION TACTICA (UERT), PLAYA DE VIA Y PERSONAL PATRIMONIAL DE ESTE CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET).

PROCESO PORTAL TRANSACCIONAL

SEGURIDAD DEL METRO-CCC-CP-2021-0004

Santo Domingo Norte,
República Dominicana
27 de Abril, 2021.

1. Invitación

El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, les invita a participar al Procedimiento de Comparación de Precios de referencia **No. SEGURIDAD DEL METRO-CCC-CP-2021-**0004, a los fines de presentar su mejor oferta para la "**Adquisición de Prendas de Vestir".**

La presente invitación se hace de conformidad con el numeral 4 del Párrafo del Artículo No. 6 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

2. Objetivo

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Comparación de Precios, referente a la "**Adquisición de Prendas de Vestir".**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

3. Subsanaciones

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones con todo lo expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:

1) La omisión de algún documento referente a los participantes, siempre será subsanable El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.

2) La garantía de seriedad de la oferta debe estar contenida en el Sobre B y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite.

3) Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar. (No subsanable)

4) La falta de inclusión de la garantía legal correspondiente, en original, debidamente firmada y sellada por una entidad financiera reconocida. (No Subsanable).

4. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferente/Proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasaran a constituir parte integral del presente Especificaciones Técnicas de Condiciones Específicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

5. Procedimiento de Selección

La contratación se realizará mediante un Proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de Doble apertura.

6. Fuente de Recursos

El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2021, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

7. Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite. Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de la Seriedad de la Oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. (No se aceptan cheques certificados, ni de administración). El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta conllevara a la desestimación de las mismas.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados) Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecido en el presente pliego; el no cumplimiento del contrato u Orden de compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza a al **Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro,** al cobro y ejecución de dicha garantía. Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, (No se aceptan cheques certificados, ni de administración), con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de un (1) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la

Adjudicación. Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Devolución de Garantía de Seriedad de la Oferta:
Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes. Garantía de Seriedad de la Oferta. Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

8. Condiciones de Pago

El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, procederá a realizar el pago total una vez recibido
el bien solicitado.

El oferente deberá aceptar y otorgar un crédito de 30 días, luego de la entrega de la mercancía y emisión de la factura, la cual será emitida **al Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro,** Firmada sellada con el RNC **430061026** y con el Comprobante Gubernamental.

9. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
01. Publicación llamado a participar en el Proceso de Comparación de Precios.	27 de abril del 2021.
02. Adquisición del Pliego de Condiciones Específicas	Estarán disponibles en el Portal Transaccional **www.comprasdominicana.gob.do** y en la página de la Institución **https://www.cesmet.mil.do/**
03.-Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Hasta el 5 de Mayo del 2021, a las 11:37
04. Recepción de ofertas: "Sobre A" y Sobre B"	07 de Mayo del 2021, Hasta las 10:00 A.M. **(En el Aula de Entrenamiento del (CESMET).**
05. Apertura y lectura de propuestas: "Sobre A"	07 de Mayo del 2021, a las 10:20 A.M
06. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable.	07 de Mayo del 2021, a las 04:30 P.M
07. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	11 de Mayo del 2021, a las 08:30 A.M
08. Apertura y lectura de propuestas: "Sobre B"	11 de Mayo del 2021, a las 10:00 A.M
09. Adjudicación	11 de Mayo del 2021, a las 14:30 P.M
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	11 de Mayo del 2021, a las 14:40 P.M
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 12 Mayo del 2021 a las 10:00 A.M

12. Suscripción del Contrato	No mayor a (20) días hábiles contado a partir de la Notificación de Adjudicación
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

10. Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Proceso de Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

11. Descripción del Suministro.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar propuestas para el Bien descrito anteriormente.

12. Descripción

Nota:

a) Proveedores que participen por el Portal de Compras Dominicanas deben de presentar sus Documentos en sobres sellados el día pautado para la apertura de los sobres.

13. Lugar y fecha de entrega del Bien o Servicio.

La entrega de las Prendas de Vestir será realizada por el oferente adjudicado en un plazo no mayor de (10) días luego de la adjudicación, en este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).

Adquisición

DESCRIPCION	CANTIDAD
Conjunto CESMET M/L con sus sellos: Juego de pantalón color negro, con 4 bolsillos, listón negro en los lados y camisa color crema mangas largas, en tela gabardina. (Según muestra)	250
Conjunto CESMET M/C con sus sellos: Juego de pantalón color negro, con 4 bolsillos, listón negro en los lados y camisa color crema mangas cortas, en tela gabardina. (Según muestra)	250
Corbatines: Corte vampiro, en seda color negro para militares. (Según muestra)	250
Corbatas: Corte recto en seda, color negro para militares.	250

(Según muestra)	
Guantes: Pares de guantes color blanco con ventosas, en 100% algodón. (Según muestra)	200
Correas: En nylon tipo militar, color negro, con hebilla color dorado. (Según muestra)	250
Camisetas: Color blanco, cuello redondo 100% algodón. (Según muestra)	250
Zapatos: Pares de zapatos tipo militar para caballeros, en piel, negra, forro y plantilla de supercam acojinado, antibacterial y suela anti-resbalante. (Según muestra)	250
Gorras: Gorras tipo militar en 100% drill, color negro, con el logo del CESMET bordado a full color en parte delantera. (Según muestra)	200
Medias: Pares de medias finas, color negro 100% nylon. (Según muestra)	250
Gorro: Moño para damas en tela de malla elástica, color negro con lazo de cinta gross y ganchos de presión. (Según muestra)	250
Claireles: Caireles trenzados en 100% nylon, color negro (Según muestra)	250
Conjunto de faena Unida Especial Táctica (UERT): Camisa manga larga color crema en dril, con velcro, 100% algodón; pantalón negro de faena tipo militar en dril. (Según muestra).	66
Botas tipo militar: En piel y lona, color negro y suela antiresbalante. (Según muestra)	250

14. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas deben dirigirse y se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del
Representante Legal
Comité de Compras y
Contrataciones

Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.
Referencia**: SEGURIDAD DEL METRO-CCC-CP-2021-0004**
Dirección: Av. Hermanas Mirabal No.1, el Polvorín Villa Mella.

El Sobre **"Sobre A"** contendrá en su interior la Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** la Propuesta Económica.

15. Lugar.

Los interesados en participar deberán entregar su Oferta en el **(En el Aula de Entrenamiento del (CESMET).,** Ubicado en la Av. Hermanas Mirabal No.1, el Polvorín Villa Mella. **(Acto Presencial)**

La presentación de Propuestas **"Sobre A" y "Sobre B"** se efectuará, ante el Comité de Compras y Contrataciones **El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro** y el Notario Público actuante.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

16. Documentación Contenida en el "Sobre A"

Presentación de Oferta Técnica "Sobre A", presentada en **uno (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con Tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS,** divididas con **SEPARADORES** y llevar el sello Social de la compañía. Debe contener la marca de cada Ítems.

1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (deben especificar el bien solicitado)
2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056),
4) Especificaciones Técnicas. Bienes o Servicios ofertados
5) Formulario de entendimiento del Código de Ética de las FF.AA
6) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro a contratar.
7) Carta Poder donde autoriza la Persona a presentar la empresa en el proceso de apertura de ofertas, firmada y sellada.
8) Registro de Beneficiario
9) Estatutos Sociales del Oferente/Proponente.
10) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
11) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
12) Registro Mercantil.
13) Estados financieros del último período
14) Autorización del fabricante si lo amerita
15) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 y 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra y legalizadas las firmas del notario.
16) Carta de referencia de otras entidades donde halla suministrados Bienes y Servicios
17) Experiencia en el mercado con un mínimo de (3) años en adelante.
18) El Oferente debe suministrar con su oferta técnica la Carta Poder de representante de la empresa, en caso de que no sea Generante o dueño de la misma.

NOTA: Una vez pasada la fecha y hora establecida en el cronograma para la recepción de los Sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas.

Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033),** presentado en **uno (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con Tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente **FOLIADAS,** divididas con **SEPARADORES** y llevar el sello Social de la compañía. Debe contener la marca de cada Ítems.

2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a una **Garantía**. La vigencia de la garantía será hasta los (45) días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta Garantía deberá ser emitida por el **1%** del monto total de la oferta económica presentada.

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta, cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la oferta será descalificada sin más trámite.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, y el cual estará debidamente sellado por el Oferente Proponente, y especificando la marca de los bienes, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD$).
El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD$), **se auto- descalifica para ser objeto de Adjudicación**.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

17. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE":**

Elegibilidad.

	Documentación Credenciales	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);		
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);		
3	Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056), (si aplica)		
4	Especificaciones Técnicas de Bienes o Servicios ofertados		
5	Formulario de entendimiento del Código de Ética de las FF.AA		
6	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro a contratar.		
7	Carta poder donde autoriza a la persona a representar la Empresa en el proceso de Apertura de Ofertas, firmada y sellada.		
8	Estatutos Sociales del Oferente/Proponente.		
9	El Oferente deberá suministrar con su oferta técnica la Carta Poder de Representante de la Empresa, en caso de que no sea Gerente o Dueño de la misma.		
10	Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
11	Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
12	Esta registrado como Beneficiario del Estado que reciba transferencia vía Tesorería nacional de la Republica.		
13	Registro Mercantil.		
14	Estados financieros del último período		
15	Autorización del fabricante si lo amerita		
16	Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público. Declaración Jurada del solicitante en la que		

	manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 y 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra y legalizadas las firmas del notario.		
17	Cartas de referencia de otras entidades, donde haya suministrado bienes y servicios.		
18	Experiencia en el mercado con un mínimo de 3 años en adelante.		
	Documentación Económica	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Oferta Económica		
2	Presentar Certificado de Garantía del oferente, que especifique el alcance de la misma con relación a los elementos ofertados, y el tiempo solicitado. (NO SUBSANABLE)		

Evaluación de Ofertas Económicas:

Solo serán evaluadas las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado como elegibles, de acuerdo a la evaluación de los documentos solicitados en la presente convocatoria.

Solo pasaran a los "Sobre B", los proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, establecidas por **El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.**

Solo se dará lectura a la totalidad de la Propuesta Económica Sobre "B", de los oferentes que hayan cumplido con los requerimientos técnicos antes mencionados.

18. Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

19. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **(45)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente

20. Criterio de Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los Peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido, en beneficio de la entidad.

21. Adjudicación:

El Comité de Compras del **Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro**, solo adjudicara a los Oferentes/Proponentes que hayan cumplido con todas las condiciones fijadas en la presente convocatoria y que presenten las propiedades que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas que resulten más convenientes para la institución.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CESMET.

Para mayor información contactar con el Departamento de Compras del CESMET, al Teléfono: 809-797-7200 Ext; 252.